



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 11 de 2021

05001 41 05 001 2018 00451 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por DANIEL VICENTE HORMAZA GOMEZ en contra de GUILLERMO LEÓN ALZATE CASTAÑO si bien es cierto que, mediante auto que antecede se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 16 de noviembre de 2021; de manera escrita, el apoderado de la demandada solicita el aplazamiento de la diligencia, dada su imposibilidad para comparecer a la misma por encontrarse incapacitado. En consecuencia, el despacho accede a lo pedido y se reprograma la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **4 de octubre de 2022 a las 9:00 am.**

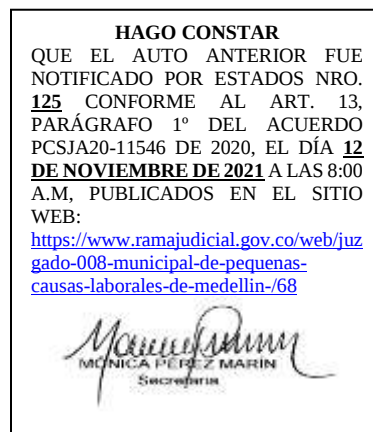
NOTIFÍQUESE,

El Juez (E),

SIMÓN ALEXIS CASTILLEJO GALVIS

Firmado Por:

Simon Alexis Castillejo Galvis
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4759c3ab46367a8e71f1256bd5cb45321befb393f2104a3f3e6de6942fd5a149

Documento generado en 11/11/2021 01:13:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO OCTAVO (8°) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 - PISO 3 – EDIFICIO BULEVAR BOLÍVAR – Teléfono: (604) 3580813
j08mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN – ANTIOQUIA